Nivel de titulación: Certificado de Estudios Primarios. Denominación del puesto: Soldador. Número de vacantes: Una.
Nivel de titulación: Certificado de Estudios Primarios. Denominación del puesto: Mecánico. Número de vacantes: Una.

Agüimes, 23 de enero de 1995.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

2816 *RESOLUCION de 25 de enero de 1995, del Ayuntamiento de Sevilla-Gerencia Municipal de Urbanismo, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» de fecha 24 de enero de 1995 el texto íntegro de las bases que regirán las oposiciones convocadas, se pone en conocimiento de todos los interesados lo siguiente:

Primero.—Plazas ofertadas:

Arquitecto superior: Siete.
Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales: Una.
Licenciado en Derecho: Tres.
Analista programador: Dos.
Ingeniero técnico industrial: Una.
Ingeniero técnico topógrafo: Una.
Arquitecto técnico o Ingeniero técnicos de Obras Públicas: Seis.
Asistente social: Una.
Administrativo: Tres.
Programador operador: Dos.
Delineante: Dos.
Inspector de Alumbrado: Dos.
Auxiliar administrativo: Siete.
Operador de Planos: Dos.
Auxiliar de Topografía: Dos.
Auxiliar de Archivo: Una.
Auxiliar de delineación: Una.
Telefonista: Una.
Ordenanza: Dos.

Segundo.—Las plazas convocadas lo son para ser cubiertas en régimen laboral fijo.
Tercero.—De conformidad con lo que se estipula en las disposiciones vigentes y en el Convenio Colectivo de este organismo, hasta el 50 por 100 de las plazas que se convocan corresponderán al turno de promoción interna y el 10 por 100 de las plazas ofertadas se reservan para ser cubiertas, en igualdad de condiciones, por personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.
Cuarto.—El sistema de selección es el indicado en cada uno de los anexos publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia ya citado.
Quinto.—El primer ejercicio se iniciará a partir de que se cumpla el segundo mes desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Desde el día siguiente a esta publicación quedará abierto, por un plazo de veinte días naturales, la admisión de solicitudes, que se dirigirán al Gerente municipal de Urbanismo (Recinto de la Cartuja, sin número, 41092 Sevilla), en el modelo del anexo número 20 y acompañando el pago de los derechos de examen, conforme a la base 3.4.

Sevilla, 25 de enero de 1995.—El Gerente, Eduardo Martínez Zúñiga.

2817 *RESOLUCION de 10 de enero de 1995, del Ayuntamiento de Manlleu (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Se hace público para conocimiento general y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 76 del Reglamento del personal al servicio de las entidades locales de Cataluña, que el señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha convocado las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de las siguientes plazas vacantes en la plantilla municipal:

A) Funcionarios de carrera

Una plaza de Telefonista-Recepcionista de la Escala de Administración General, correspondiente al grupo E y con nivel de complemento de destino 7. Selección por concurso.
Una plaza de Alguacil-Notificador de la Escala de Administración General, correspondiente al grupo E y con nivel de complemento de destino 7. Selección por concurso-oposición.
Una plaza de Auxiliar Técnico en Informática (Analista) de la Escala de Administración Especial, correspondiente al grupo C y con nivel de complemento de destino 13. Selección por concurso-oposición.
Dos plazas de Técnico Superior de la Escala de Administración General, correspondientes al grupo A y con nivel de complemento de destino 20. Selección por oposición.

B) Personal laboral

Una plaza de Asistente Social, correspondiente al grupo B y dedicación a jornada completa. Selección por concurso-oposición.
Dos plazas de Conserje, correspondientes al grupo E y dedicación a jornada completa. Selección por concurso-oposición.
Una plaza de Albañil Oficial Primera, correspondiente al grupo E y dedicación a jornada completa. Selección por concurso-oposición.
Dos plazas de Peón de Brigada, correspondientes al grupo E y dedicación a jornada completa. Selección por concurso-oposición.
Dos plazas de Peón de Limpieza, correspondientes al grupo E y dedicación a jornada completa. Selección por concurso-oposición.

Las bases de los procedimientos selectivos y la convocatoria correspondiente se han publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1.995, de 9 de enero de 1995. Los anuncios sucesivos se harán públicos exclusivamente en el tablón municipal de edictos.
El plazo de presentación de instancias finalizará el día que haga veinte de los días naturales a contar desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Manlleu, 10 de enero de 1995.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

2818 *RESOLUCION de 11 de enero de 1995, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,
Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatuto de la Universidad de Cantabria, y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.
Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.
b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los setenta.